

RESUMEN GACETARIO

N° 4339

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 16 Lunes 29/01/2024

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+ clic)

FE DE ERRATAS

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

En *La Gaceta N° 8* con fecha 17 de enero de 2024 se publicó el proyecto de ley N.º 24.071, “**DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS ARTES PATRIAS A FIDEL GAMBOA GOLDENBERG**” y, en él de manera involuntaria se omitió incluir dentro de la lista de proponentes al señor diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós y a la señora Priscilla Vindas Salazar en tal condición. Por tanto, debe tenerse por corregida la lista de proponentes en los términos indicados. Es todo.

Departamento de Servicios Parlamentarios. — Luis Guillermo Vargas Quesada, Director. — 1 vez. — O.C. N° 23218. — Solicitud N° 486794. — (IN2024837636).

- GOBERNACION Y POLICIA

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N°24.113

REFORMA AL ARTÍCULO 404 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 410 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA PROTEGER EL DERECHO A LA IMAGEN EN EL EMPLEO RESPECTO AL USO DE TATUAJES, PERFORACIONES Y OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN CORPORAL.

EXPEDIENTE N° 24.018

LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD



EXPEDIENTE N° 24 119

LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A DAR EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN, DE SUJETOS PRIVADOS, FONDOS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.º 4788, DE 5 DE JULIO DE 1971, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 24123

LEY QUE REFORMA EL INCISO A) ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, N.º 4564

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

- LICITACIONES
- REMATES
- VARIACION DE PARAMETROS

REGLAMENTOS

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

PROCEDIMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL GRUPO ICE Y COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DIRECTIVO

MUNICIPALIDADES



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO

REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS POPULARES, PLEBISCITOS, REFERENDOS Y CABILDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES PRESENTADAS ANTE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO.

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- AVISOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
- MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI
- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

CONCURSO PÚBLICO 002-2024

Contador Municipal

Los interesados en participar pueden descargar el cartel de condiciones y requisitos en la página: www.munimontesdeoro.go.cr y en el Facebook de la Municipalidad de Montes de Oro, o bien en la oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en la Municipalidad de Montes de Oro. El periodo de recepción de documentos inicia a partir de la publicación del concurso en el Diario Oficial *La Gaceta* y por un plazo de 10 días hábiles. Los documentos deben ser entregados en el Depto. Secretaría Municipal. Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 3 p.m., o al correo: vicealcaldia.montesdeoro.go.cr. Para más información se puede contactar al teléfono: 2639-9020, Ext.: 104.

CONCURSO PÚBLICO 002-2024

Asesor Legal

Los interesados en participar pueden descargar el cartel de condiciones y requisitos en la página: www.munimontesdeoro.go.cr y en el Facebook de la Municipalidad de Montes de Oro, o bien en la oficina de la Secretaría Municipal ubicada en la Municipalidad de Montes de Oro. El periodo de recepción de documentos inicia a partir de la publicación del concurso en el Diario Oficial *La Gaceta* y por un plazo de 10 días hábiles. Los documentos deben ser entregados en el Depto. Secretaría Municipal. Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 3 p.m., o al correo: vicealcaldia.montesdeoro.go.cr. Para más información se puede contactar al teléfono: 2639-9020, Ext.: 104.



AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL N° 016 DEL 29 DE ENERO DE 2024

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR